Documento elaborado en versión pública, según los artículos 24 literal "c" y 30 de la LAIP. Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal "e".

# ESPINO NIETO

No. XXXIV Tomo XI 20 23									
Donadar de Vehiculos									
OTORGADO POR									
Corporation Almadena SA de CU.  A FAVOR DE									
NOTARIO Jose Manuel Cantas Huvz									
OFICINAS  83 Av. Norte, No. 138, Colonia Escalón  (4)									

San Salvador, El Salvador

DOSCIENTOS DIEZ

PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES

M. DE H. 26557210



NÚMERO	TREINTA Y CUAT	TRO LIBRO ON	NCE DONACIO	N DE VEHICU	LO AUTOMOTO	DR En la	
ciudad de	San Salvador, a la	s diez horas con o	quince minutos de	dia veintisiete	de marzo del a	iño dos mil	
veintitrés	Ante mí, JOSÉ N	IANUEL CAÑAS	KURZ, Notario	de este dom	icilio, compared	e JOSÉ	
ALEJAND	RO GERARDO B	ELLEGARRIGUE	POCASANGRE		n v "es"	٠ - س.	
	. 4. '( '			٠.		10 a.s.	
						* * * *	
		quien actúa en	nombre y repres	sentación, en si	u calidad de Adr	ninistrador	
Único Pro	pietario y por tar	ito representante	e legal de la so	ociedad CORI	PORACIÓN AL	MUDENA,	
SOCIEDAI	O ANÓNIMA DE C	APITAL VARIAB	LE, que puede al	oreviarse COR	PORACIÓN AL	MUDENA,	
S.A. DE C	.V., de nacionalida	ad salvadoreña, o	del domicilio de	Antiguo Cusca	tlán, Departame	ento de La	
Libertad, o	on Número de ide	ntificación Tributa	aria cero cinco c	ero uno- cero n	ueve cero ocho	uno siete-	
uno cero	uno- seis, person	ería que al final de	el presente instrur	nento relaciona	ıré, y en la calid	ad en que	
	DICE: I) Que la :						





PAPEL PARA PROTOCOLO



servicio de Acueducto y Alcantarillado Sanitario denominado "HUMANA CENTRO MEDICO INTEGRAL"

ubicado: en Avenida La Capilla y Pasaje Cuatro, Número Clento Uno, Colonia San Benito, del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, del cual es propietaria. II) Que el referido proyecto fue aprobado por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, por medio CERO CUARENTA Y TRES PLECA DOS MIL de la resolución número. REFERENCIA UR TREINTA Y DOS CERO OCHO UNO DOS MIL VEINTIDOS de fecha velntiocho de enero de dos mil veintidos, emitida por la Dirección Técnica de la Presidencia de la referida Institución - III). En virtud de tal aprobación, su representada previa a la habilitación del proyecto y en cumplimiento de la clausula condicional, hace la siguiente declaración. Que su representada es dueña 8 y actual poseedora de SIETE vehículos, todos nuevos con Garantia del Fabricante y cuyas características son las siguientes: 1) PLACA: P DOS NUEVE UNO FC - DOS MIL ONCE; MARCA: ISUZU: MODELO: 10 QMR:"TIPO: BARANDAL;: CLASE: GAMION LIVIANO; CAPACIDAD: TRES TONELADAS; COLOR; 11 BLANCO: CHASIS GRABADO: U A A UNO MER SIETE SIETE F P SIETE UNO CERO CERO TRES 12 SIETE CUATRO: MOTOR: UNO NUEVE UNO X UNO OCHO; AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS: 2) PLACA: 13 P DOS NUEVE UNO SIETE B " DOS MILLONCE; MARCA: ISUZU; MODELO; QMR; TIPO: BARANDAL; 14 CLASE: CAMION LIVIANCI: CAPAGIDAD: TRES TONELADAS: COLOR: BLANGO; CHASIS 15 GRABADO: JAAUNOM RISIETE SIETE FPISIETE UNO CERO CERO CUATRO DOS UNO; MOTOR: 16 UNO NUEVE DOS S UNO CINCO; AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS; 3) PLACA: P DOS NUEVE UNO 17 OCHO A ... DOS MIL ONCE; MARCA: ISUZU; MODELO: QMR; TIPO: BARANDAL; CLASE: CAMION 18 LIVIANO: CAPACIDAD:: TRES:TONELADAS; GOLOR::BLANCO; CHASIS GRABADO: J A A UNO M R 19 SIETE SIETE F.P. SIETE UNO CERO CERO TRES CUATRO OCHO; MOTOR: UNO NUEVE UNO C 20 CERO CINCO: AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS 4) PLACA: P DOS NUEVE UNO OCHO E - DOS MIL 21 ONCE: MARCA: SUZUE: MODELO: QMR: TIPO: BARANDAL; CLASE: CAMION LIVIANO; 22 CAPACIDAD: TRES TONELADAS; COLOR: BLANCO; CHASIS GRABADO: JAA UNO MR SIETE 23 SIETE F P SIETE UNO CERO CERO TRES CUATRO CINCO; MOTOR: UNO OCHO NUEVE U SIETE

SIETE; AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS; 5) PLACA: P TRES SIETE CERO CINCO B - DOS MIL ONCE; DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ MARCA: ISUZU: MODELO: D MAX; TIPO: CABINA SIMPLE; CLASE: PICK UP; CAPACIDAD: UNO PUNTO CINCO TONELADAS; COLOR: BLANCO; CHASIS GRABADO: M.P.A.T.F.S.OCHO SIETE J.P. T CERO CERO DOS CINCO SIETE DOS; MOTOFI: R Z CUATRO E Y M NUEVE TRES NUEVE TRES: AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS; 6) PLACA: PATRIES SIETE CERO GUATRO A SEDOS MIL ONCE; MARCA: ISUZUJ; MODELO: D. MAX; TIPO: CABINA SIMPLE; CLASE: PICK UP; CAPACIDAD: UNO PUNTO CINCO TONELADAS; COLOR: BLANCO; CHASIS GRABADO: M.P.A.T.F.S.OCHO.SIETE J.P. T CERO CERO DOS CINCO SEIS NUEVE; MOTOR: R Z CUATRO E Y M OCHO NUEVE TRES SIETE: AÑO: DOS MIL VEINTITRÉS; Y 7) PLACA: P. TRES SIETE CERO DOS I) - DOS MIL ONCE; MARCA: ISUZU: MODELO: D MAX; TIPO: CABINA SIMPLE; CLASE: PICK UP; CAPACIDAD: UNO PUNTO 10 CINCO TONELADAS; COLOR: BLANCO; CHASIS GRABADO: M.P. A.T.F.S. OCHO. SIETE J.P.T. CERO 11 CERO DOSIXGINCO SEIS OCHO; MOTOR: R Z GUATRO E Y MOCHO NUEVE TRES CINCO: AÑO: 12 /el precio individual de cada uno de los pickups descritos es de VEINTINUEVE MIL CIENTO DOS MIL VEINTITRÉS. IV) Que en nombre de su representada DONA de manera PURA SIMPLE, 13 OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ GRATUITA E IRREVOCABLE, a favor de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y 14 ALCANTARILLADOS, que se puede abreviar ANDA, los vehículos relacionados el romano anterior, 15 haciéndole la tradición del dominio, pesesión, uso y demás derechos que a la fecha ejerce sobre éstos, 16 entregandoselos materialmente desde este momento y obligandose al saneamiento de evicción de ley.- VI 13 Presente desde el inicio de este acto el Ingeniero RUBEN SALVADOR ALEMÁN CHÁVEZ, de cincuenta 18 y dos años de edad, empleado, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien 19 conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro uno uno 20 ocho siete uno- ocho, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de presidente de la Junta de 21 Gobiemo, de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede 22 ANDA institución autónoma, de servicio público, de este domicilio, con Número de abreviarse 23 Identificación. Tributaria cero seiscientos catorce- doscientos diez mil ciento veintitres- cero cero cinco-

INPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. • TIRAJE DEL 26,326,001 AL 27,328,000 • 06/2022



## PAPEL PARA PROTOCOLO





## DOS COLONES

nueve, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que puede abreviarse ANDA, Institución Autónoma, de Servicio Público, de este domicilio, con Número de identificación Tributaria cero seiscientos catorce doscientos cliez mil ciento veintitrés cero cero cinco nueve; personerla que al final del presente documento relacionaré; y en tal calidad ME DICE; Que en nombre de su representada acepta la DONACIÓN que de manera PURA, SIMPLE, GRATUITA E IRREVOCABLE, se le hace de los v**ehículos antes relacionados**, así como la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos que se le transfieren y entregan, recibiéndolos materialmente desde este momento. VI) 8 Los vehículo donado por medio de este instrumento manifiestan los comparecientes que ascienden a un DOSCIENTOS DIECIOCHO MISSOCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS valor total de 10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. VII) Presentes desde el inicio de este acto los testigos 11 instrumentales, hábiles y de misconocimiento, SABELIA MELISSA PARADA VENTURA, 12 13 JESSICA ESMERALDA MONTOYA VÁSQUEZ, 15 16 17 quienes reúnen los requisitos 18 legales para atestiguar en esta clase de actos. Yo el suscrito Notario DOY FE: A) De ser legítima y 19 suficiente la personería con que actúa el señor JOSÉ ALEJANDRO. GERARDO BELLEGARRIGUE 20 POCASANGRE, por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Constitución de la referida sociedad 21 otorgada en la ciudad de Antiguo Cuscatián, Departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta 22 minutos del día nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante los oficios de la Notario María Daisy 23 Yanira Martínez Alas, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número CIENTO VEINTIDÓS del Libro

TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades el día once de agosto del año dos mil diecisiete y de la que consta: Que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio son los antes expresados; que su plazo es por tiempo indeterminado; que dentro de su finalidad social se encuentra el otorgar actos como el presente; que la administración de la sociedad según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas, estará conflada a un Administrador Único o bien a una Junta Directiva integrada por cuatro Directores Propietarios, que se denominarán Director Presidente, Director Secretario, Director Tesorero y Primer Director. En el caso de que sea a un Administrador Único, se nombrará además su respectivo suplente y en el caso de Junta Directiva, se nombrará también a un Director Suplente, quienes durarán en sus funciones por períodos de SIETE AÑOS, pudiendo ser reelectos; que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad así como el uso de la firma social, corresponde ya sea al Administrador Unico Propietario o bien al Director Presidente de la Junta Directiva, quienes tienen amplias facultades para otorgar todo tipo de actos o contratos como el presente; b) Credencial de Nombramiento de Administrador Único Propletarios y Suplente de la referida sociedad. extendida en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, el día seis de octubre del año dos mil veintidos, por el señor José Manuel Cañas Kurz en su calidad de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, e inscrita en el Registro de Comercio al día once de octubre del año dos mil veintidos bajo el número CIENTO VEINTIDOS del Libro CUATRO MIL SEISGIENTOS CUARENTA Y TRES del Registro de Sociedades, en el cual consta que en el Libro de actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el acta número VEINTICUATRO que corresponde a la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día seis de octubre de dos mil velntidós, en cuyo punto único se acordó nombrar a la actual administración de la sociedad. resultando electo el compareciente como Administrador Único Propietario para el período que vencerá el día once de octubre de dos mil veintinueve. B) De ser legitima y suficiente la personerla con que actúa el ingeniero Rubén Salvador Alemán Chavez, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) El

IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. • TIRAJE DEL 28.326,001 AL 27.326,000 • 09/2022

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

### PAPEL PARA PROTOCOLO



26557213

#### **DOS COLONES**

Decreto del Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES del diecinueve de actubre del referido año, por medio del cual se creó la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. ANDA: como una Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de este domicilio, estipulándose que el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la representación Judicial y Extrajudicial de la misma, quien comprobará su personería con la trascripción de su nombramiento; b) Trascripción del Acuerdo de la Presidencia de la República Número DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, de fecha veinte de julio de dos mil veintiuno publicado en el Diario Oficial Número CIENTO CUARENTA, Tomo CUATROCIENTOS 9 TREINTA Y DOS, de fecha veintidos de julio del año dos mil veintiuno; en el que consta que el señor 10 Presidente de la República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los 11 artículos sels inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de la Administración Nacional de 12 Acueductos y Alcantarillados, nombró al ingeniero RUBEN SALVADOR ALEMÁN CHÁVEZ, Presidente de 13 la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, a partir del 14 día veintiocho de julio del año dos mil veintiuno, para un período legal de funciones de dos años, como 15 Presidente de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados- ANDA; 16 estando a esta fecha vigente su nombramiento; c) Transcripción del Acuerdo CUATRO PUNTO TRES 17 PUNTO UNO, tomado en Acta de la Sesión Ordinaria número CINCO, celebrada el día uno de febrero del 18 año dos mil veintidos por medio del cual la Junta de Gobierno acuerda autorizar al presiente de la ANDA 19 señor RUBÉN SALVADOR ALEMÁN CHÁVEZ a otorgar y firmar el presente instrumento. Yo el suscrito 20 notarió hago constar que la DONATARIA, se da por notificada, de la donación efectuada por LA 21 DONANTE por medio del presente instrumento de acuerdo con el artículo un mil doscientos ochenta y 22 siete del código civil. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales del 23 presente instrumento, y leido que se los hube, integramente todo lo escrito, en un solo acto sin

1	interrupción, ratifican su contenido	o y fir	mamos junt	amente c	on los	testigos DOY FE-Entre	lineas:CERO
2	CUARENTA Y TRES PLECA: DOS	MIL	VEINTIDOS	5 - Val	en	Enmendado;ISUZU-ISUZ	U-ISUZU-
3	ISUZU-ISUZU-ISUZU-ISUZUVa	ilënI	Viás entrellnea	do: el pre	cio indi	ridual de cada uno de los cemione	s descritos es de
4	TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS	TRE	NTA Y DOS	DÓLARES	DE L	OS ESTADOS UNIDOS DE AM	ERICA-el precio
5	individual de cada uno de los pickups	descr	itos es de VEI	NTINUEVE	MIL C	ENTO OCHENTA Y GUATRO DO	LARES DE LOS
6	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICAValen	n				gan garangang pang beberak	
7	en e	:	e to eyet.		<u>/</u> i/		
8				saje .	<del></del>		
9			<u> </u>	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
10							
11		`			 <del>_</del>		
12							
13					_/		
14	<u>×</u>						
15	·				·		

ANDIARIO SE NOTARIO DE COUS

vuelto, del LIBRO ONCE DE MI PROTOCOLO, el cual vencerá el día dieciocho de noviembre de dos mil veintitrés.- Y para ser entregado a la <u>ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</u> extiendo, firmo y sello el presente <u>TESTIMONIO</u>. En la ciudad y departamento de San Salvador, a los veintisiete días de marzo de dos mil veintitrés.-